

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.379 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 2 de setiembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el  <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	Doctor <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador  Doctor <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T. a cargo interinamente de las Carteras de Econ., Finanzas y O. Públicas y Bienestar Social	Dirección y Administración:  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>  <b>Néstor López</b> Director Interino	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596-del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintaenal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 6241 del 19-8-69	— Se acepta la renuncia presentada por el profesor de la Esc. Noct. de Comercio José Manuel Estrada de Metán Ing. Pedro Antonio Baraggiola y se designa inter. al señor Antonio Juan Eustaquio Sánchez Napal .....	4453
„ „ „ „ 6242 „ „	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Henry Costa Reyes en la Esc. Noct. de Comercio “Martín Miguel de Güemes de Embarcación y se designa “ad-honorem” a la Sra. Mayida Asmuzi de Salomón .....	4453
„ „ „ „ 6243 „ „	— Se autoriza al Departamento de Pagos del M. de Gobierno a liquidar a favor del Director Gral. de Acción Social del Minist. de Bienestar Social el importe de 5 días de viáticos .....	4454
„ „ „ „ 6244 „ „	— Se reconocen los servicios desempeñados por el Dr. Guillermo Bonelli .....	4454
„ „ „ „ 6245 „ „	— Se encarga inter. la Secretaría de Estado en la Cartera de Bienestar Social al M. de Econ. Ing. Ricardo Escudero .....	4454
„ „ „ „ 6246 „ „	— Se dispone el alta de la unidad automotor marca Jeep Land Rover de la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia .....	4455
„ „ „ „ 6247 „ „	— Se aprueba la Ordenanza Gral. Impositiva de la Municipalidad de Campo Santo .....	4455

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 6248 del 19-8-69 — Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos en la Municipalidad de la Merced .	4455
” ” ” ” 6249 ” ” — Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Joaquín V. González .	4456
” ” ” ” 6250 ” ” — Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa .	4456
” ” ” ” 6251 ” ” — Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de General Ballivián .	4456
” ” ” ” 6252 ” ” — Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Carlos .	4457
” ” ” ” 6253 ” ” — Se aprueba la Ordenanza Gral. Impositiva de la Municipalidad de El Galpón .	4457
” ” ” ” 6255 ” ” — Designase Juez de Paz Titular en la localidad de El Potrero al señor Gabino José Alvarez .	4457
” ” ” ” 6256 ” ” — Se dispone la creación de un Taller de Dactilografía y Taquigrafía en la Esc. de Manualidades Filial Cafayate y se designa interinamente a la Srta. Noelly del Valle Flores .	4458
” ” ” ” 6257 ” ” — Designase interinamente personal en la Esc. Diurna de Comercio de Salvador Mazza .	4458

### EDICTO DE MINA

Nº 0521 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6489-A .	4459
Nº 0520 — S/p.: Pedro Máximo de los Ríos. Expte. Nº 6513-D .	4459
Nº 0519 — S/p.: Pedro Máximo de los Ríos. Expte. Nº 6517-D .	4459
Nº 0518 — S/p.: Pedro Máximo de los Ríos. Expte. Nº 6515-D .	4459
Nº 0506 — S/p.: Rodolfo Raúl Vera. Expte. Nº 6703-V .	4459
Nº 0505 — S/p.: Ramón Núñez y otro. Expte. Nº 2071-W .	4460

### LICITACION PUBLICA

Nº 0610 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 22/69 .	4460
Nº 0609 — De A.G.A.S. Obra Nº 177/66 .	4460
Nº 0606 — De Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 21/69 .	4460
Nº 0594 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 16/69 .	4461
Nº 0578 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 21/69 .	4461
Nº 0577 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 20/69 .	4461
Nº 0576 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 19/69 .	4461

### LICITACION PRIVADA

Nº 0615 — De Municipalidad de La Poma .	4461
Nº 0598 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 23 .	4462

### CONCURSO DE PRECIOS

Nº 0608 — De A. G. A. S. .	4462
Nº 0607 — De A. G. A. S. .	4462

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 0611 — Al señor Francisco Climaco .	4462
----------------------------------------	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 0604 — De Faustino Velázquez Córdoba .	4462
Nº 0602 — Norberto Ayuso y Manuela Guaymás de Ayuso .	4462
Nº 0599 — Bonifacio Martearena y Teodora Alancay de Martearena .	4463
Nº 0597 — Gabriela Haro .	4463
Nº 0596 — Baltazar Farfán .	4463
Nº 0558 — De Elvira Gonza o Elvira Gonza de Mamaní .	4463
Nº 0557 — De Ignacio Alancay .	4463
Nº 0556 — De Adelaida López Tamayo .	4463

Nº 0550 — De Julián Santucho y Angela Juárez de Santucho .....	4463
Nº 0539 — De Adelaida Arancibia de Bravo .....	4463
Nº 0527 — Angela Salas .....	4463
Nº 0522 — Gerardo Contreras .....	4463
Nº 0516 — Ortiz Melquiades .....	4463
Nº 0492 — De Mauricio Cáceres .....	4464
Nº 0491 — De Filomena Feliciano Mamaní de Delgado .....	4464
Nº 0490 — De Ernesto Pineda .....	4464
Nº 0489 — De Isabel o Isabel Evelia Juárez de López y Eduardo López .....	4464
Nº 0482 — De Stabros Chermulas .....	4464
Nº 0481 — De Camilo Raposo .....	4464
Nº 0468 — De Máximo Márquez .....	4464

**REMATE JUDICIAL**

Nº 0601 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Zuviría J. Carlos y otro vs. Cuniberti E. M. R. y otro .....	4464
Nº 0592 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/García Mercedes I. de y otro ..	4464
Nº 0591 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Tolaba, Julio y otro .....	4464
Nº 0590 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Aguirre, Roberto Rosario .....	4465
Nº 0589 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Beatriz Ruilova y otra .....	4465
Nº 0588 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Bernarda Dolores C. de Carrizo	4465
Nº 0587 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Rosa Oerón de Cuyupary y otro .	4465
Nº 0585 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo, Gustavo vs. Ubalda Práxedez de Naim .....	4465
Nº 0583 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fundación Michel Torimo vs. Vilte S.R.L. ....	4465
Nº 0582 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Martínez, Rubén Juan vs. Marcofin S.A. ....	4465
Nº 0581 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Leonor Filomena B. de Tissera ..	4466
Nº 0580 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Hip. Rocca, Miguel Luis y otros vs. Maggi, Juan Bautista .....	4466
Nº 0571 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Castaño, Carlos vs. Mario Mingo y otro .....	4467
Nº 0566 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Scherer y Cia. vs. Llaneras, Antonio y Bartolomé .....	4467
Nº 0547 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Mardones, Carlos y Cia. vs. Hadad, Emilio y Mosca, Carlos E. ....	4467
Nº 0546 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: López Ríos, Antonio vs. Choque, Felipe .....	4467
Nº 0528 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: De los Ríos Roberto A. vs. Ross Serapio Alberto y otro .....	4468
Nº 0513 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Mallezzi M. vs. Holmquit M. Angélica Dahan de	4468
Nº 0509 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Chali Safar S.A. c/Eugenio Elvio Tosoni Yolanda Zannier de Tosoni .....	4468
Nº 0502 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López é Hijos S.R.L. vs. Vera, María Isabel Giménez de .....	4468
Nº 0501 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Messina, Paulina Lo Yacono de vs. Santos, Pablo Chaile ..	4469

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 0595 — Automaq S. A. ....	4469
------------------------------	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 0525 — Emilio Guido Lamanna .....	4469
--------------------------------------	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 0567 — Solic. por Josefa Artenia Chavarría de Arroyo y otros .....	4469
-----------------------------------------------------------------------	------

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 0538 — Solic. por Teobaldo Efraín Martell y otros .....	4469
------------------------------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 0617 — La Viri S.R.L. ....	4470
-------------------------------	------

Pág. Nº

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 0614 — De Acefa S. R. L. .... 4470

**AVISO COMERCIAL**

Nº 0605 — Aceitera Regional del Norte S. R. L. .... 4470

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 0616 — De Los Andes S.A. Para el día 27-9-69 ..... 4470

Nº 0613 — Del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta. Para el día 10-9-69 ..... 4470

Nº 0612 — Del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta. Para el día 10-9-69 ..... 4471

Nº 0600 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. Para el día 17-9-69 ..... 4471

Nº 0572 — De Caminos S.A. Para el día 20-9-69 ..... 4471

**FE DE ERRATAS** ..... 4471**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 19 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6241**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-797.

VISTO la nota de fecha 2 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 17 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el profesor interino de la cátedra de Física-Química de 5º Año - División Única, con dos horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, ingeniero PEDRO ANTONIO BARAGGIOLA.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al ingeniero Mecánico y Electricista ANTONIO JUAN EUSTAQUIO SANCHEZ NAPAL, M. I. Nº 8.387.611, C. I. Nº 2.740.604 — Provincia de Buenos Aires— C. 1940, como profesor de la cátedra de Física-Química de 5º Año, División Única, con dos horas semanales en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 24 de mayo del corriente año y en vacante por renuncia del profesor interino, ingeniero Pedro Antonio Baraggiola.

Art. 3º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Go-  
bierno, Justicia, Instrucción Pública y del  
Trabajo y firmado por el señor Secreta-  
rio de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el  
Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6242**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-853.

VISTO la nota de fecha 12 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, atento lo solicitado en la misma, y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 4 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el profesor "ad-honorem", de la cátedra de Música de 1er. Año "A", con una (1) hora semanal, en la Escuela Nocturna de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, señor LUIS HENRY COSTA REYES.

Art. 2º — Designase con carácter "ad-  
honorem", a la señora MAYIDA ASMUZI

DE SALOMON, L. C. Nº 2.802.089, C. 1938, como profesora de la cátedra de Música de 1er. Año "A", con una (1) hora semanal, en la Escuela Nocturna de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6243

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-1048.

VISTO la nota de fecha 6 de agosto del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del señor Director General de Acción Social del Ministerio de Bienestar Social, doctor OSCAR SAN MILLAN, el importe correspondiente a cinco (5) días de viático, de conformidad a la reglamentación vigente, como asimismo la suma de \$ 16.440.— m/n. (Dieciséis mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n.), en concepto de pasaje por vía aérea (Aerolíneas Argentinas) Buenos Aires-Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje en misión oficial realizado hasta la Capital Federal por el nombrado funcionario a partir del día 27-VII-69, con motivo de la Reunión de Gobernadores; debiendo imputarse el gasto de referencia a la partida respectiva del presupuesto de la Gobernación - Ejercicio 1969.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6244

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-702.

Por las presentes actuaciones el doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Sud, solicita el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados interinamente como Juez en lo Civil y Comercial del mismo distrito judicial, desde el 17-III-69 hasta el 14-V-69, inclusive;

Por ello; atento a la certificación corriente a fs. 2 expedida por la Secretaría de la Excma. Corte de Justicia y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el doctor GUILLERMO BORELLI, L. E. Nº 7.219.235, C. 1931, Juez Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Sud, en el cargo vacante de Juez en lo Civil y Comercial del mismo distrito judicial, desde el 17-III-69 hasta el 14-V-69, inclusive, con el 50% de los haberes.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6245

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo de la enfermedad que aqueja a S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y a los efectos de facilitar el normal desenvolvimiento de las actividades propias de dicho Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Secretaría de Estado en la Cartera de Bienestar Social, a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. RICARDO ESCUDERO y mientras dure la ausencia por enfermedad del titular de dicha Cartera, doctor Carlos Alberto Alvarado.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y

del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI  
Díaz Villalba  
Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6246

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8992/68.

Las presentes actuaciones se refieren al pedido formulado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a fin de que se disponga el alta en el patrimonio del referido establecimiento penal, de una unidad automotor marca Jeep Land Rover, modelo 1958, motor número 114804059, chapa oficial Nº 1235, que se encuentra actualmente en uso por parte de la repartición recurrente; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha unidad figura en padrón de automotores de Contaduría General de la Provincia (Sección Patrimonial), con el siguiente código: 2.05.02.4, de la Dirección Provincial del Trabajo, la que según decreto Nº 8979 de fecha 8-IV-68, fue transferida a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia;

Que la citada unidad fue sometida a reparaciones, por lo que la misma se encuentra en condiciones de uso y dejó de ser un material de rezago, según lo previsto en Decreto Nº 591 de fecha 27-V-68, por lo que surge la necesidad de disponer su incorporación al patrimonio del establecimiento carcelario y proceder a su inventariación;

Por todo lo expuesto; atento a lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a fs. 11 y a lo informado por Contaduría General a fs. 12 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el alta de la unidad automotor marca Jeep Land Rover, modelo 1958, motor Nº 114804059, chapa oficial Nº 1235, al patrimonio de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, de acuerdo a lo enunciado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI  
Díaz Villalba  
Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6247

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5631/68.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Campo Santo, departamento de General Güemes, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva a regir durante el ejercicio 1968, en la citada comuna;

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 75; por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 77 y a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 77 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva a regir durante el ejercicio 1968, en la Municipalidad de Campo Santo, departamento de General Güemes, que corre de fs. 4 a fs. 33 del presente expediente, con excepción del art. 94, y del inc. e) del art. 108 de la citada Ordenanza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI  
Díaz Villalba  
Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6248

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente, Nº 53-1486/68.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Merced, departamento de Cerrillos, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1969 en la citada comuna;

Por ello; atento lo informado por la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo a fs. 33 y a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 33 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1969, en la Municipalidad de La Merced, departamento de Cerrillos, que corre de fs. 18 a fs. 20 del

presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 10.344.501.—m/n.  
Cálculo de Recursos \$ 9.759.947.—m/n.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por los señores Ministros de Go-  
bierno, Justicia, Instrucción Pública y del  
Trabajo, y de Economía, Finanzas y Obras  
Públicas y firmado por el señor Secreta-  
rio de Estado de la Cartera citada en pri-  
mer término.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6249

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-1460/68.

Por las presentes actuaciones la Muni-  
cipalidad de Joaquín V. González, departa-  
mento de Anta, eleva para su aproba-  
ción el Presupuesto de Gastos y Cálculo  
de Recursos, a regir durante el ejercicio  
1969, en la citada comuna;

Por ello; atento los informes producidos  
por el Departamento de Presupuesto del  
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras  
Públicas a fs. 18;; por la Secretaría de  
Estado de Economía y Desarrollo a fs. 18  
vta.; a lo dictaminado por Asesoría Con-  
table de la Dirección de Coordinación de  
Municipalidades y a lo solicitado por esta  
última repartición, a fs. 19 de estos obra-  
dos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto  
de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir  
durante el ejercicio 1969, en la Muni-  
cipalidad de Joaquín V. González, departa-  
mento de Anta, que corre de fs. 3 a fs. 5  
del presente expediente y cuyos totales as-  
cienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 14.577.058.—m/n.  
Cálculo de Recursos \$ 14.503.024.—m/n.

Art. 2º — Déjase establecido que la Muni-  
cipalidad de referencia, deberá dar cum-  
plimiento a las recomendaciones formula-  
das por la Secretaría de Estado de Eco-  
nomía y Desarrollo a fs. 18 vta.

Art. 3º — El presente decreto será re-  
frendado por los señores Ministros de Go-  
bierno, Justicia, Instrucción Pública y del  
Trabajo, y de Economía, Finanzas y Obras  
Públicas y firmado por el señor Secretario  
de Estado de la Cartera citada en primer  
término.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el  
Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6250

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-1388/68.

Por las presentes actuaciones la Muni-  
cipalidad de Colonia Santa Rosa, departa-  
mento de Orán, eleva para su aproba-  
ción el Presupuesto de Gastos y Cálculo  
de Recursos, a regir en la citada co-  
muna durante el ejercicio 1969; ;

Por ello; atento lo informado por la  
Secretaría de Estado de Economía y De-  
sarrollo a fs. 53 vta.; a lo dictaminado por  
Asesoría Contable de la Dirección de Coor-  
dinación de Municipalidades a fs. 54 y a  
lo solicitado por esta última repartición a  
fs. 54 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto  
de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir  
durante el ejercicio 1969, en la Muni-  
cipalidad de Colonia Santa Rosa, departamen-  
to de Orán, que corre de fs. 30 a fs. 33  
del presente expediente y cuyos totales  
ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 17.243.920.—m/n.  
Cálculo de Recursos \$ 17.162.772.—m/n.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por los señores Ministros de Go-  
bierno, Justicia, Instrucción Pública y del  
Trabajo, y de Economía, Finanzas y Obras  
Públicas y firmado por el señor Secreta-  
rio de Estado de la Cartera citada en pri-  
mer término.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el  
Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Soto

Salta, 19 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6251

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-174.

Por las presentes actuaciones la Muni-  
cipalidad de General Ballivián, departa-  
mento de San Martín, eleva para su apro-



bación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1969, en la citada comuna;

Por ello; atento lo informado por la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo a fs. 35; a lo dictaminado por Asesoría Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 35 y a lo solicitado por esta última repartición a fs. 35 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos a regir durante el ejercicio 1969, en la Municipalidad de General Ballivián, departamento de San Martín, que corre a fs. 19 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma total de \$ 2.358.847.— m/n. (Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos moneda nacional).

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de la Cartera citada en primer término.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

**Díaz Villalba**

**Escudero**

**Soto**

Salta, 19 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6252**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

**Expediente Nº 53-1479/68.**

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de San Carlos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1969 en la citada comuna;

Por ello; atento lo informado por la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo a fs. 50; a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades y a lo solicitado por esta última repartición a fs. 50 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos a regir durante el ejercicio 1969, en la Municipalidad de San Carlos, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 41 a fs. 44 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 4.242.570.— m/n.  
Cálculo de Recursos \$ 4.315.858.— m/n.

Art. 2º — Déjase establecido que la Municipalidad de referencia, deberá dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo a fs. 50.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de la Cartera citada en primer término.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

**Díaz Villalba**

**Escudero**

**Soto**

Salta, 19 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6253**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

**Expediente Nº 5872/68.**

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Galpón, departamento de Metán, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva, a regir durante el ejercicio 1968, en la citada comuna;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 452 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva a regir durante el ejercicio 1968, en la Municipalidad de El Galpón, departamento de Metán, que corre de fs. 308 a fs. 335 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

**Díaz Villalba**

**Soto**

Salta, 19 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6255**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

**Expediente Nº 53-293.**

Por las presentes actuaciones la Muni-

palidad de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera, eleva la terna para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente en la mencionada localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los citados cargos se encuentran vacantes;

Por ello; y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 5 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase por un periodo legal de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera, al señor GABINO JOSE ALVAREZ, L. E. Nº 3.874.831, C. 1903.

Art. 2º — Designase por un periodo legal de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera, al señor VICTOR MANUEL LOPEZ, L. E. Nº 3.908.667, C. 1926.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

**Díaz Villalba**

**Soto**

Salta, 19 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6256**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

**Expediente Nº 41-1038.**

VISTO la nota Nº 384 de fecha 6 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la creación de un Taller de Dactilografía y Taquigrafía, en la Escuela de Manualidades - Filial Cafayate.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para la atención del Taller de Dactilografía y Taquigrafía de la Escuela de Manualidades - Filial Cafayate, creado por el Art. 1º del presente decreto, a la señorita NOELLY DEL VALLE FLORES, L. C. Nº 5.415.268, C. 1946, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, en vacante por renuncia de la maestra

titular de Telares, señorita Zoila Suárez y cuyos haberes serán abonados con la partida "Planta Permanente" del Presupuesto vigente de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROVALETTI**

**Díaz Villalba**

**Soto**

Salta, 19 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6257**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

**Expediente Nº 41-458.**

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 110 de fecha 7-IV-69, eleva la resolución Nº 34 de fecha 1º-IV-69, relacionada con la designación de profesores interinos en el 4º Año de estudios de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 1 del establecimiento educacional recurrente, curso creado por decreto Nº 4119 de fecha 31-III-69;

Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 9 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, de acuerdo a lo previsto en la ley Nº 3707/61 - Estatuto del Docente Secundario Provincial, en la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado", de Tartagal, al personal que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras del 4º Año - Única División, que en cada caso se especifican y a partir del día 19 de marzo del año en curso:

Merceología: con cuatro (4) horas semanales y Física: con dos (2) horas semanales, EDUARDO TEJERINA, L. E. número 7.268.986, C. 1931, Técnico en Minas.

Matemáticas: con tres (3) horas semanales, ETHEL LOPEZ, L. C. Nº 3.028.883, C. 1932, M.N.N.

Derecho Usual y Práctica Forense: con tres (3) horas semanales y Literatura: con tres (3) horas semanales, FERNANDO LOBATO, L. E. Nº 5.361.348, C. 1934, Bachiller.

Higiene y Puericultura: con dos (2) ho-

ras semanales, WADI RUPERTO MIMESSI, L. E. Nº 7.237.125, C. 1935, Médico.

Geografía: con dos (2) horas semanales, HUGO CORNELIO FLORES, L. E. número 8.165.024, C. 1944; M.N.N.

Mecanografía: con dos (2) horas semanales y Estenografía: con tres (3) horas semanales, MARIA JOSEFA GARCIA, L. C. Nº 4.651.855, C. 1940, M.N.N.

Contabilidad: con cinco (5) horas semanales, JUAN BAUTISTA ACOSTA, L. E. Nº 8.168.247, C. I. Nº 116.235, Policía de Salta, C. 1944, Perito Mercantil.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Soto

## EDICTO DE MINA

T. Nº 0370 - O. P. Nº 0521

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6489-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 12.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 metros al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto "C" y desde el punto "C" se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de la superficie solicitada se encuentran inscriptos los Puntos de Manifestación de Descubrimiento de las minas "Don Benito", Expte. 5818-C-57 y 5819-C, mina "Alejandra". — Salta, 13 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0371 - O. P. Nº 0520

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Máximo de los Ríos, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6513-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 15.000 metros al Norte para ubicar el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 mts. con az. 270º para ubicar el punto "B" se

miden 5.000 mts. al Sud para ubicar el punto "C" y desde el punto "C" se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0372

O. P. Nº 0519

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Máximo de los Ríos, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6517-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 15.000 mts. al Norte para ubicar el punto intermedio "PI", desde "PI" se miden 16.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 4.000 mts. al Este para cerrar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0373 - O. P. Nº 0518

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Máximo de los Ríos, el 3 de junio de 1968, por Expte. Nº 6515-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 15.000 mts. al Norte para ubicar el punto intermedio "PI", desde "PI" se miden 8.000 mts. con az. 270º determinando el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 mts. al Sud para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono "PP", con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0366 - O. P. Nº 0506

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rodolfo Raúl Vera, el 22 de agosto de 1968 por Expte. Nº 6703-V, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto astronómico de Estación Taca-Taca

con un az. de 196º30' se miden 2.500 mts. para llegar al punto de partida, esquinero Nº 1; a partir de este punto y con un azimut 206º30' se miden 5.000 mts. de allí con 296º30' de az. se miden 4.000 mts.; de allí con az. 26º30' se miden 5.000 mts. y finalmente de allí con azimut 116º30' se miden 4.000 mts. para llegar al punto de partida, cerrando así la superficie de 2.000 has. solicitadas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de agosto de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 22-8 al 4-9-69

T. Nº 0364 - O. P. Nº 0505

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Prov. de Salta hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Ramón Núñez, Marta Elena Daina, Cecilia Odulia Núñez y Pilar Núñez, el 27 de agosto de 1968 han solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "Inca Viejo", de oro, ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 2071-W, la cual constará de seis pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia Nº 1.** Se parte de la manifestación de descubrimiento que coincide con la Labor Legal y que se ubica midiendo 150 mts. al sud de la cumbre del cerro "Inca Viejo" o cerro "Mina Vieja", que se ubica con las siguientes visuales: cerro Nevado Pastos Grandes, az. 0º, cerro Barranquilla, az. 162º, cerro Ratones, cumbre este az. 222º, cerro Nevado Pircas, az. 246º, Quebrada Aguas Coloradas, az. 284º, Quebrada Pascuara, az. 298º, y queda así ubicada la Manifestación de Descubrimiento, desde ahí se miden 20 mts. al oeste y luego 300 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 1, luego 300 mts. al este, 200 mts. al sud, 300 mts. al oeste y finalmente 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 1, luego de pasar por los esquineros 2, 3 y 4, cerrando así una superficie de 6 has. **Pertenencia Nº 2.** Se parte del esquinero Nº 2 de la pertenencia Nº 1 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 5, luego 300 mts. al oeste para llegar al esquinero Nº 6, luego 200 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 1. Lado 1-2 común de las Pertenencias Nº 1 y 2. **Pertenencia Nº 3.** Se parte del esquinero Nº 6 de la pertenencia Nº 2 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 7, luego 300 mts. al este para llegar al esquinero Nº 8, luego 200 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 5. Lado 5-6 común de las pertenencias 2 y 3. **Pertenencia Nº 4.** Se parte del esquinero Nº 8 de la pertenencia 3 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 9, luego 300 mts. al oeste para llegar al esquinero Nº 10, luego 200 mts. al sur para llegar al esquinero Nº 7. Lado 7-8 común de las pertenencias 3 y 4. **Pertenencia Nº 5.** Se parte del esquinero Nº 10 de la pertenencia 4 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 11, luego 300 mts. al este para llegar al esquinero Nº 12, luego 200 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 9. Lado 9-10 común de las pertenencias 4 y 5. **Pertenencia Nº 6.** Se parte del esquinero Nº 12 de la pertenencia 5 y se miden 200 mts. al norte para llegar al esquinero Nº 13, luego 300 mts. al oeste para llegar al esquinero Nº 14, luego 200 mts. al sud para llegar al esquinero Nº 11. Lado 11-12 co-

mún de las pertenencias 5 y 6. — Salta, 29 de mayo de 1969.

Imp. \$ 6.180

e) 22-8; 2 y 11-9-69

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 0610

Fact. Nº 0125

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 22/69

—Expte. Cód. 33 - 02735—

OBRA: CAMINO SALTA - EMPALME  
RUTA NACIONAL 34 TRAMO: KM 11-21  
RUTA PROVINCIAL Nº 7 SALTA -  
LA PEÑA - MEJORAMIENTO OBRAS  
DE ARTE Y ACCESOS.

PRESUPUESTO: m\$N. 25.995.564,53 (Fondos Nacionales)

APERTURA: El día 19 de Setiembre de 1969 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaria de la repartición - Calle España 721 -  
PRECIO DEL PLIEGO: m\$N. 2.000.-

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 2 al 10-9-69

O. P. Nº 0609

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS  
Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA A.G.A.S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 177/66 AMPLIACION CASA INTENDENTE DE RIEGO DE EL GALPON - DPTO. METAN.

Presupuesto Oficial: 1.144.548.- m/n.

Apertura: 17 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

Salta, agosto de 1969

LA ADMINISTRACION GENERAL

D. V. \$ 1.440

e) 2 al 8-9-69

O. P. Nº 0606

Fact. Nº 0123

MINISTERIO DE DEFENSA  
DIRECCION GENERAL  
DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
AVDA. BELGRANO 450

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámase a licitación pública Nº 21/69, a realizarse el día 17 de setiembre de 1969

a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 FCGB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$N. 500.-

Guillermo E. Donevan  
Jefe Abast. E.A.S.

D. V. \$ 1.600 e) 2 al 16-9-69

O. P. Nº 0594 Fact. Nº 0119

**MINISTERIO DE DEFENSA  
DIRECCION GENERAL DE  
FABRICACIONES MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA  
Avda. Belgrano 450 - Salta**

**LICITACION PUBLICA Nº 16/69**

Llámase a licitación pública Nº 16/69, a realizarse el día 10 de setiembre de 1969 a horas 9.00, por la construcción de piñón y corona, polea de mando, campana de freno, etc., según planos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta-Estación Caipe Km. 1626-FCGB-Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES.

Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA.

Valor del pliego m\$N. 100.-

Guillermo E. Donevan  
Jefe Establecimiento E.A.S.

D. V. \$ 1.460 e) 1º al 3-9-69

O.P. Nº 0578 - F. Nº 0117

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 21/69**

Expte. Cód. 33 - 02150  
2º LLAMADO

OBRA: Desbosque, destronque y limpieza del terreno - Camino: Lumbreras - Pichanal. Tramo: Estación Burela - La Estrella. Ruta Nº 5.

Presupuesto: m\$N. 18.726.178.

Apertura: El día 12 de setiembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 1.000.

**La Dirección**

D. V. \$ 1.440 e) 29-8 al 4-9-69

O.P. Nº 0577 - F. Nº 0118

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 20/69**

Expte. Cód. 33 - 01900

2º LLAMADO

OBRA: Desbosque, destronque y limpieza del terreno en el camino: Lumbreras - Pichanal - Ruta Nº 5 - Tramo: Progresiva Km. 255 - Km. 273,830 - Puente Río San Francisco.

Presupuesto: m\$N. 5.287.464.

Apertura: El día 12 de setiembre de 1969. A horas 10.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 800.

**La Dirección**

D. V. \$ 1.440 e) 29-8 al 4-9-69

O.P. Nº 0576 - F. Nº 0116

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 19/69**

Expte. Cód. 33 - 01474

2º LLAMADO

OBRA: Conservación de la Red Vial. Zona 2 B - Caminos de Metán - Rosario de la Frontera; La Candelaria.

Presupuesto: m\$N. 24.487.385.

Apertura: El día 12 de setiembre de 1969. A horas 9.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 2.000.

**La Dirección**

D. V. \$ 1.440 e) 29-8 al 4-9-69

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 0615

T. Nº 0456

**MUNICIPALIDAD DE LA POMA**

Llámase a Licitación Privada para la provisión de un grupo electrogeno de 20 a 25 KW refrigerado a aire. La que se abrirá en la Dirección de Coordinación de Municipalidades el día 12 de Septiembre del año en curso a horas 10.

Valor del pliego de \$ 3.000.- lo que se encuentra a disposición de los interesados en Mitre 23 - Salta.

Nicanor Juan Mamani  
Presid. Com. Mun. La Poma

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 4-9-69

O. P. Nº 6598 Fact. Nº 0120  
**PROVINCIA DE SALTA**  
**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS**  
**Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada Nº 23 para el día 11 de Setiembre próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**. Los proveedores deben cotizar precios, según forma de pago a: 30-60-90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 605 m/n. Venta del mismo, en Mitre 23-SALTA.

**Héctor A. Reyes-Tcnel. (R.E.)**  
 Director Gral. de Com. y Suministros

D. V. \$ 1.440 e) 1º y 2-9-69

### CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 0608 T. Nº 0121  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS**  
**Y OBRAS PUBLICAS**

CONCURSO DE PRECIOS - A.G.A.S.

CONVOCAR a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: **ESTUDIOS DESAGÜES PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE CERRILLOS**.

Presupuesto Oficial estimativo: \$ 450.000.- (Moneda Nacional).

Apertura: 10 de setiembre próximo venidero a horas 10 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 1.000.- (mil pesos) del Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

Salta, agosto de 1969

LA ADMINISTRACION GENERAL

D. V. \$ 626 e) 2-9-69

O. P. Nº 0607 Fact. Nº 0122  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS**  
**Y OBRAS PUBLICAS**

CONCURSO DE PRECIOS - A.G.A.S.

CONVOCAR CONCURSO DE PRECIOS para la ejecución de la Obra: **ESTUDIOS DESAGÜES PLUVIALES ZONA ESTACION ALVARADO - LIMACHE Y LA ISLA DPTO. CAPITAL**.

Presupuesto Oficial estimativo: \$ 450.000.- (Moneda Nacional).

Apertura: 10 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 1.000.- (mil pesos) del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

Salta, agosto de 1969

LA ADMINISTRACION GENERAL

D. V. \$ 680 e) 2-9-69

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 0611 Fact. Nº 0124  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA**  
**PROVINCIA**  
**SALTA**

NOTIFICASE en legal forma al Señor **FRANCISCO CLIMACO** - Expte. Nº 1041-M/66 y agreg. que por Res. Nº 1.566/69 se le aplica una multa de \$ 5.000.- m/n. y se le formula cargo conjunto y solidario c/ los Sres. Guillermo Alberto y Domingo Roque Delgado por \$ 30.746 m/n. debiendo abonar los citados importes en calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta - horario de 7 a 13 - lunes a viernes.

C.P.N. Alberto L. García Cainzo  
 Presidente

D. V. \$ 1.440 e) 2 al 4-9-69

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 0604 T. Nº 0453

Dr. **ROBERTO FRIAS**, Juez en lo C. y C. Sexta Nominación, en los autos caratulados: "**VELAZQUEZ CORDOBA**, Faustino, sucesorio", expediente Nº 3553, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **FAUSTINO VELAZQUEZ CORDOBA**, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Sal-

ta, agosto 13 de 1969. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-9-69

O. P. Nº 0602 T. Nº 0451

El Dr. **Martín Adolfo Díez**, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **NORBERTO AYUSO** y **MANUE-**

LA GUAYMAS DE AYUSO. Salta, Noviembre 10 de 1967. Dr. Carlos Botteri, Secretario, Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

O. P. Nº 0599 T. Nº 0449

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO DE BONIFACIO MARTEARENA y TEODORA ALANCAY DE MARTEARENA, Expte. Nº 19.968/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de ley y bajo apercibimiento. Secretaria, 30 de julio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

O. P. Nº 0597 T. Nº 0446

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de GABRIEL HARO Expte. Nº 12.707/68 para que en el término de diez días comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán-Agosto 22 de 1969, Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

O. P. Nº 0596 T. Nº 0447

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de BALTAZAR FARFAN Expte. Nº 15.609/69 para que en el término de diez días comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán-Agosto 28 de 1969. Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

T. Nº 0414 - O. P. Nº 0558

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de Elvira Gonza o Elvira Gonza de Mamani. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 7 de agosto de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 27-8 al 9-9-69

T. Nº 0413 - O. P. Nº 0557

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en juicio sucesorio Nº 19.951/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO ALANCAY por diez días, para que hagan valer sus

derechos — Salta, junio 6 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-8 al 9-9-69

T. Nº 0395 - O. P. Nº 0556

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA LOPEZ TAMAYO. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0401 - O. P. Nº 0550

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Julián Santucho y Angela Juárez de Santucho. — Metán, 18 de agosto de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0393 - O. P. Nº 0539

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "BRAVO, Adelaida Arancibia de", cita y emplaza a herederos y acreedores en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 6 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0383 - O. P. Nº 0527

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. C., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGELA SALAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-8 al 5-9-69

T. Nº 0380 - O. P. Nº 0522

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. en autos Nº 16.392/54, sucesorio de Gerardo Contreras, acumulado al Nº 222/56, ordinario, y al Nº 12.224/54, sucesorio de Gerardo Contreras (de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom.), cita y emplaza a herederos y acreedores de GERARDO CONTRERAS, por el término de diez días, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 21 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-8 al 5-9-69

O. P. Nº 0516 T. Nº 0374

Sr. Juez Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza término DIEZ DIAS a herederos y acreedores de ORTIZ, MELQUIADES. Salta, agosto 19 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-8 al 4-9-69

O. P. Nº 0492

T. Nº 0353

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, JUEZ de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de MAURICIO CACERES. Salta, Junio 3 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-69

O. P. Nº 0491

T. Nº 0350

El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA FELICIANA MAMANI DE DELGADO, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de agosto de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-69

O. P. Nº 0490

T. Nº 0351

El Juez de Tercera Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO PINEDA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de agosto de 1969. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-69

O. P. Nº 0489

T. Nº 0352

El Juez de Tercera Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL EVELIA JUAREZ DE LOPEZ Y EDUARDO LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de agosto de 1969. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-69

T. Nº 0346 - O. P. Nº 0482

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. STABROS CHERMULAS, a que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1º de julio de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 20-8 al 2-9-69

T. Nº 0345 - O. P. Nº 0481

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dn. CAMILO RAPOSO, por el término de diez días a que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1º de julio de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 20-8 al 2-9-69

T. Nº 0335 - O. P. Nº 0468

Humberto Alias D'Abate, Juez 4ta. Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO MARQUEZ. — Salta, agosto 18 de 1969. — Dra. Ana Posthamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 20-8 al 2-9-69

**REMATE JUDICIAL**

T. Nº 0452 - O.P. Nº 0601

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****Cuotas Sociales y Beneficios de la Sociedad El Mencún**

De los señores Eber M. Rubén Cuniberti, Lorenzo Mendizábal y José I. Mendizábal

El día 8 de setiembre de 1969, a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad procederé a la pública subasta y sin base de las cuotas sociales y sobre los beneficios que los demandados tienen en la sociedad "Establecimiento El Mencún S. R. L.", inscripto a fs. 156, del tomo 32 de Contratos Sociales. Ordena S. S. Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "ZUVIRIA, Juan Carlos y LOPEZ, Manuel Facundo. Ejecución por honorarios en juicio. "Cuniberti, E. M. R. y Mendizábal Lorenzo y otro. Expte. Nº 38.896/69 C. de Contrato". Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y dos días en el Tribuno. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Informes al suscripto Martillero Mario José Ruiz de los Llanos. Buenos Aires 281.

Imp. \$ 1.400

e) 1º y 2-9-69

T. Nº 0444 - O.P. Nº 0592

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 39.400 m/n., una cocina "Cosquín" mod. CGE Nº 64315, con una garrafa "Vestal"; verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a García Mercedes I. de y Balti Antonio' Ejec. Prend. Expte. Nº 23378/69. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 29-8 al 2-9-69

T. Nº 0443 - O.P. Nº 0591

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 97.460 m/n. una cocina "Domec" mod. C3GE Nº 553751 con dos garrafas "Vestal" y un combinado marca "Ambasador" mod. 3096 Stereo



Times Nº 37916, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 3ra. Nominación. Juicio "M.S.A. vs. Tolaba Julio y Santos Macabeo Tolaba" Ejec. Prend. Expte. Nº 36889/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 2-9-69

T. Nº 0442 - O.P. Nº 0590

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 51.000, un combinado "Iung" mod. MK4B Nº 502079, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 4ta. Nominación. Juicio que le siguen a Aguirre Roberto Rosario' Ejec. Prend. Nº 38489/68. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 2-9-69

T. Nº 0439 - O.P. Nº 0589

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 134.320, un televisor "Novel" mod. 23 Nº 16176 de lujo; verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 2da. Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Beatriz Ruilova y Fca. del Pilar Ruilova de Rojo". Ejec. Prend. Expte. Nº 43295/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 2-9-69

T. Nº 0440 - O.P. Nº 0588

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 119.340 m/n., un televisor marca "Gacela" Nº 16736 de 23" con una mesa super 75 marca "Mena", verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 2da. Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Bernarda Dolores Cáseres de Carrizo y Pedro Gerardo Carrizo" Ejec. Prend. Expte. Nº 43294/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 2-9-69

T. Nº 0441 - O.P. Nº 0587

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969 a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 132.233 m/n. un televisor marca "Westinhouse" mod. TV. 14 Nº 90406; verse en Mitre 415,

transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 2da. Nominación. Juicio: "N.S.A. vs. Rosa Cerón de Cuyupary y Florencio Cuyupary" Ejec. Prend. Expte. Nº 43280/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 2-9-69

O. P. Nº 0585

T. Nº 0434

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 19 de setiembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos - Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM" Expte. Nº 43.863/69, Remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000.- m/n.), base de la hipoteca; El Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zavala entre las de Catamarca y Santa Fé, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ de NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro Nº 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16: SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 27 de agosto de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 29-8- al 11-9-69

O. P. Nº 0583

T. Nº 0436

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 5 setiembre de 1969 remataré sin base a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 una máquina de escribir "Remington" Rapid riter de 90 espacios Nº 005968675, verse en Belgrano 840 ciudad de Tartagal Pcia. de Salta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "Fundación Michel Torino vs. Vilte S.R.L." Ejec. Expte. Nº 19963/68. Señá 30 % comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Intransigente".

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 2-9-69

O. P. Nº 0582

T. Nº 0437

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 4 setiembre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré sin base; un motor "Kaiser IKA" Nº 62-6302215, para grupo electrógeno y un compresor de 15 HP, cuatro cilindros en V. para frigorífico, capacidad 200 libras marca "Ryalsche", con su motor Nº 56-354 T, mod. E 4

B serie 2 de 15 HP, marca "Zerwen Hnos", verse en la localidad de Cerrillos en el domicilio de Marcofin S. A. Pcia. de Salta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 1ra. Nominación juicio "Martínez Rubén Juan vs. Marcofin S.A.M.I.C.F.I." Emb. Prev. Expte. Nº 54907/69. Señá 30 % comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 1.400 e) 29-8- al 2-9-69

O. P. Nº 0581 T. Nº 0438

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El día 12 de setiembre de 1969 a horas 17, remataré con base de \$ 154.560, moneda nacional, un combinado "Mónaco" número 1223 y una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 100436 con dos garrafas de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 2da. Nominación Juicio "T.S.A. vs. Leonor Filomena Balvoa de Tissera" Ejec. Prend. Expte. Nº 43291/69. Señá 30 % comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400 e) 29-8- al 2-9-69

O. P. Nº 0580 T. Nº 0431

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**IMPORTANTE REMATE**

**JUDICIAL**

El día 25 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria "ROCCA MIGUEL LUIS, ROSSIGNOLI CELIA Y OTROS vs. MAGGI JUAN BAUTISTA" Expte. Nº 2125/68. REMATARE: con base de Catorce millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos moneda nacional, (pesos 14.987.582.- m/nacional), los bienes que a continuación se detallan; Un Inmueble propiedad del demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGI, consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre; con extensión aproximada de 127 mts. por cada costado superficie 16.641 m2. limita al N.: calle Colón; S.: calle Mitre; E.: calle 25 de Mayo y O.: calle Lamadrid Catastro número 1389, Parcela única, manzana 102, asiento 4 del Libro 2 R. I. de Orán, sección 6ta; como así también las siguientes maquinarias que conjuntamente con el Inmueble antes descripto forman una unidad económica y que son consideradas in-

muebles por accesión: Locomóvil "Ramoses" de 1280 R.P.M. potencia 55 a 60 H. P. y diámetro de volantes 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 10 cm., diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm.; Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 110 cm. de diámetro de la polea 44 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE" de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea, 45 cm. de distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 115 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. - Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE" de 110 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea de 40 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca "MERELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra de carro marca "ROSINSOM" de 120 cm. de diámetro de la hoja 60 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 86 cm. y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. - Sierra circular de mesa de 24 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa de 88 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "OTTO" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 120 cm. por 120 cm. de diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "IMA" de 100 cm. de diámetro de la polea 44 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 88 cm. - Maquinarias de taller de afilado: (3) tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierra sin fin, marca "Rampi", "Merelle" y "Guillet" respectivamente. Una máquina automática para afilar sierras circulares sin marca. - Una laminadora "Rampi". Una máquina de soldar hojas, hojas marca "Rampi", motor eléctrico y transmisiones correspondientes, una mesa de trabas y dos bancos de trabajo: SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

NOTA: de no haber postores por la base arriba mencionada, transcurrido quince minutos se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25 % de la base y si transcurrido quince minutos no hubiesen postores se efectuará una nueva subasta - SIN BASE - Salta, 25 de agosto de 1969 - Ernesto V. Solá - Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 29-8- al 11-9-69

O. P. Nº 0571

T. Nº 0429

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969 a hs. 18 en Alberdi 53, local 33 remataré con base de pesos 68.335, un inmueble de propiedad de los señores Anastasio Castaño y Carlos Castaño Martínez, ubicado en el Dpto. de General Güemes Pcia. de Salta, y que les corresponde s/títulos reg. a fol. 594 Asiento 2 Libro 5 R. I. Gral. Güemes Catastro Nº 1562; Sección B Manzana 8 Parcela 1; se remata la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Anastasio Castaño. Ordena Sr. Juez de 1ª Instan. en lo C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Castaño Carlos vs. Mario Mingo y Castaño Anastasio" Terceria de dominio Expte. Nº 32817/66. Señá 30% comisión de ley edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 2.300 e) 28-8 al 10-9-69

O. P. Nº 0566

T. Nº 0422

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

**Dos hermosos inmuebles rurales en la Silleta**

JUDICIAL

El día 17 de Setiembre de 1969 a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y en el orden que se detallan dos inmuebles ubicados en la Silleta Dpto. de Rosario de Lerma: 1) Catastro Nº 237, con base igual al valor de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 40.000 m/n. y 2) Catastro Nº 466, con base igual al valor de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 126.666.66 m/n. bienes que les corresponde a los demandados por título inscripto a Fs. 370. Asiento 9 del Libro 8 del R. I. de Rosario de Lerma. Superficie y linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "SCHERER Y CIA. vs. LLANERAS, Antonio y Bartolomé. Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte. Nº 54.970/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30 % como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez

días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 28-8- al 10-9-69

T. Nº 0406 - O. P. Nº 0547

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Importante Inmueble en esta Ciudad y otros bienes Muebles, Sin Base**

Base: \$ 3.720.000

El día 8 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.720.000 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad, identificado como Catastro Nº 60829, Sección A, Fracción IV, Parcela 2c que le corresponde a Dn. Carlos Enrique Mosca por título inscripto a folio 499 Asiento 7 del Libro 270 de R. I. de Capital. Acto segundo remataré Sin Base, los siguientes bienes muebles que pueden verse recurriendo al suscripto Martillero: caja hierro para caudales de 1,70 de alto por 0,60 de ancho; una máquina de escribir eléctrica fabricación Italiana s/n.; un ventilador de pie marca Dauco; una radio a Transistor. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en el Juicio caratulado "Mardones Carlos y Cia. vs. Hadad Emilio y Mosca Carlos E." Ejecutivo. Expte. Nº 55324/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Salta. T. 13811. — NOTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta.

Imp. \$ 2.300 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº - O. P. Nº 0546

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

**Un inmueble en esta Ciudad**

JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1969, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a las 17 horas procederé a la pública subasta con valor igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal como base o sean \$ 74.666.66 m/n. el inmueble ubicado en el departamento de la capital, con frente a la calle Vicario Simón Diez Zambrano entre Obispo Romero y Francisco López, e individualizado como parcela 24, manzana 94 Sección C. Catastro Nº 26.327 y que le corresponde al demandado. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados "LOPEZ RIOS, Antonio vs. CHOCQUE, Felipe". Ejecutivo. Expte. Nº 24.654/69. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se cita por medio de este edicto a los acreedores embargantes Huaylla Félix, Moreira Juan Antonio, autorizado por el Juez de la

causa, a los fines que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 2.300

e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0384 - O. P. Nº 0528

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

**Un inmueble en esta Ciudad**

El día 8 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta del inmueble ubicado en calle Independencia entre Costanera y Pasaje sin nombre con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, designado como lote Nº 3, manzana Nº 72 D, Fs. 65, asiento 1 libro 277 del Registro de inmuebles de la capital, con base igual a \$ 740.000 o sea el crédito hipotecario. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados "DE LOS RIOS, Roberto A. vs. ROSS, Serapio Alberto y MONICA HOMES DE. Ejecutivo. Expte. Nº 22.384/69. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en El Intransigente y diez días en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 2.300

e) 25-8 al 5-9-69

O. P. Nº 0513

T. Nº 0375

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 5 de setiembre de 1969 remataré con base de \$ 600.000, a horas 18, la porción indivisa que le pertenece a la demandada Sra. Holmquist - M. Angélica Dahan de de un inmueble ubicado en la Capital CATASTRO Nº 31764, Sección C, Manzana 4, Parcela 56, título inscripto a folio 13 y 14 Asiento 6 y 7 del libro 186 R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Mallozzi Mario vs. Holmquist María Angélica Dahan de" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 37048/69. Señala 30 % comisión de ley Edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Intransigente".

Imp. \$ 2.300

e) 22-8- al 4-9-69

O. P. Nº 0509

T. Nº 0369

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

**JUDICIAL**

**Inmueble en Orán - Con Base**

El 11 de Setiembre de 1969, a las 17 horas, en el escritorio de C. Pellegrini 139, de la ciudad de Orán, por resolución judicial venderé en subasta pública y al mejor postor, libre de gravámenes y en el estado en que se encuentran: dos inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados s/calle H. Irigoyen entre calles 9 de Julio y Sarmiento de la ciudad de San Ra-

món de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, con bases equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal e individualizados como sigue:

LOTE A del plano 245 de Orán-Manz. 112-Secc. sexta-Parcela 2 - Catastro 4409-V. F. \$ 294.000.- BASE: \$ 196.000.- m/n.

LOTE B del plano 245 de Orán-Manz. 112 -Secc. sexta-Parcela 3 - Catastro 451-V. F. \$ 1.230.000.- BASE: \$ 820.000.- m/n.

Títulos inscriptos al folio 265 - asiento 1 del Libro 19 R. I. Orán, a nombre de Eugenio Tosoni —Hoy Sucesión—. Medidas, límites, superficies y demás datos de los inmuebles, registrados en los títulos mencionados.

Edictos diez días Boletín Oficial y diario Norte. Señala de práctica. Comisión arancel cargo comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Chali Safar S.A. c/Eugenio Elvio Tosoni, Yolanda Zannier de Tosoni y Sucesión de Eugenio Tosoni. Expte. Nº 2296 bis/68.

JUZGADO: En lo Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte-Orán.

INFORMES: C. Pellegrini 139-ORAN y Ameghino 339-SALTA.

S. R. de la N. Orán, 21 de agosto de 1969 Aristóbulo Carral, Martillero Público, Salta.

Imp. \$ 2.300

e) 22-8 al 4-9-69

O. P. Nº 0502

T. Nº 0359

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Un Inmueble en esta Ciudad**

**Base \$ 868.000.- m/n.**

El 8 de Setiembre de 1969, a las 17 y 30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 868.000 m/n., importe del crédito hipotecario, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Delfin Leguizamón Nº 433 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora MARIA ISABEL GIMENEZ DE VERA según títulos que se registran al folio 12, asiento 7 del libro 256 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida número 30.650, sección D manzana 72b, parcela 16. Medidas: 9,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo. LINDEROS: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R.L. vs. VERA, María Isabel Gimenez de - s/ejecución prendaria", expte. Nº 36.780/69. Señala: el 30 %. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días, B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 21-8- al 3-9-69

O. P. Nº 0501 T. Nº 0360

Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
**JUDICIAL**

**Un Inmueble en esta Ciudad**

**Base \$ 432.000.- m/n.**

El 8 de Setiembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 432.000.- m/n. importe del crédito hipotecario, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Independencia Nº 62 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor SANTOS PABLO CHALE y MERCEDES PRESENTACION SANTILLAN según títulos que se registran al folio 435, asiento 1 del libro 324 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 19.336 sección E manzana 122 a parcela 17. Medidas: nueve mts. cincuenta cms. de frente por treinta mts. cincuenta cms. de fondo. LINDEROS: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "MESSINA, Paulina Lo Yacono de vs. Santos Pablo CHALE y Mercedes Presentación SANTILLAN DE CHALE - s/ejecución hipotecaria", expte. número 43.775/69. Señá: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 21-8- al 3-9-69

### CITACION A JUICIO

T. Nº 0381 - O. P. Nº 0525

Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación cita a Emilio Guido Lamanna para que conteste la demanda de Divorcio y Separación de Bienes seguida por D. Esterlina Díaz, Expte. Nº 24.979/60 bajo apercibimiento, si vencido el término de los edictos, no compareciere se designará defensor de oficio. Publicaciones 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-8 al 5-9-69

### EDICTO DE QUIEBRA

T. Nº 0448 - O. P. Nº 0595

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial comunica por cinco días la declaratoria de QUIEBRA de AUTOMAQ S.A. Expte. 54.871/69 prorrogando la audiencia fijada para el día 28 de agosto de 1969. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Sindicato ENRIQUE VAN CAUWLAERT ASTRADA en Alvarado 569 - Salta. El 22 de setiembre de 1969 a las 9 horas tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la firma fallida bajo aper-

cibimiento de no quedar exonerado de sus obligaciones. Intímase a todos quienes tienen bienes o documentos de la firma fallida para que los pongan a disposición del Síndico. — Salta, agosto 25 de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 5-9-69

### POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 0567

T. Nº. 0423

#### POSESION TREINTAÑAL

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de Cuarta Nominación, corre traslado de la demanda y cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a la presente posesión deducida por Josefa Artenia Chavarria de Arroyo, María Lucía Chavarria de Cancino y otros, sobre una fracción de terreno rural ubicado en el Jardín Departamento La Candelaria, Catastro 103, ubicada dentro de los siguientes limites: Al Sureste con el Río Tala o Sali; al Noroeste con Serranías Altas Cumbres de la Tablada; al Oeste con propiedad de la sucesión de Antonio Valdez y la denominada Finca Miraflores y al Este con inmueble de propiedad de José Marcelino Chavarria. Bajo apercibimiento de designárseles defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Salta, 22 de agosto de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 28-8- al 10-9-69

### POSESION VEINTEAÑAL

T. Nº 0392 - O. P. Nº 0538

El señor Juez C. y C. Segunda Nominación, en los autos "Posesión veinteañal" Teobaldo Efraín Martell, Pedro Dionisio Martell y Celia Sabina Martell de Beccalli" Expte. Nº 43.612 año 1969, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado, catastro en mayor extensión 3654, ubicado en esta ciudad de Salta, calle Pellegrini entre San Juan y San Luis con extensión de 5,80 metros en su frente, 5,43 en su contrafrente, por 61,33 metros en su lado Sud y 61,38 lado Norte. Limita al Norte Luisa Adela Ratel, Benjamín Octaviano Barrios y Lucio Juárez. Al Sud Teobaldo E. Martell. Este Manuel Guzmán y Oeste la calle Pellegrini. Está individualizado en plano que se archiva en la Dirección de Inmuebles con el número 5326 de Capital, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 26-8 al 8-9-69

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 0617 T. Nº 0460

Se comunica que en contrato privado de fecha 25 de agosto último ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de LA VIRI S.R.L. Salta, setiembre primero de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-9-69

### AUMENTO DE CAPITAL

O.P. Nº 0614 T. Nº 0457

A S. S., el señor Juez en lo Civil y Comercial: Manuel Lucena y Dora Beatriz Borla de Lucena, con domicilio comercial en la calle Mitre 459 de esta ciudad, mayores de edad, casados recíprocamente, se dirigen a S. S., a efectos de solicitarle lo que a continuación se detalla:

MODIFICACION DEL ARTICULO CUATRO (4º) DEL CONTRATO SOCIAL DE ACCEFA S.R.L., inscripto al folio 292, Asiento 5280 del Libro 31 de Contratos Sociales, que dice: El Capital de la sociedad se fija en la suma de UN MILLON de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de Mil pesos cada una, correspondiendo a cada socio la cantidad de Quinientas Cuotas de Capital que importan la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional. Estas cuotas de capital se encuentran totalmente suscriptas y realizadas por los socios en este acto en mercaderías, muebles y útiles e instalaciones según inventario que se levanta a la fecha, certificado por Contador Público Nacional, que corre agregado y que se considera parte del presente.

DEBERA DECIR: ARTICULO CUARTO: El capital social queda fijado en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (\$ 5.000.000), dividido en cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios la cantidad de Dos mil quinientas cuotas de capital, que importan la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. Estas cuotas de capital se encuentran totalmente suscriptas y realizadas por los socios en este acto en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y automotor, según inventario que se levanta en la fecha, certificado por un Contador Público Nacional, que corre agregado y que se considera parte del presente.

De conformidad a lo solicitado, firman el presente contrato los que suscriben en la ciudad de Salta, a un día de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Manuel Lucena Dora B. Borla de Lucena

Imp. \$ 1.908 e) 2-9-69

### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 0605 T. Nº 0454

A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que Aceitera Regional del Norte S.R.L. toma a su cargo el activo y pasivo de Aceitera Regional del Norte sociedad de hecho que viene operando en fraccionamiento y venta de aceites comestibles en esta ciudad de Salta en calle Santa Fe 1299, oposiciones en Belgrano 245 - Salta - Capital. — Andrés S. Fiore, Contador.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-9-69

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 0616 T. Nº 0455

#### LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1969, a las 16 horas

De conformidad a lo dispuesto por el art. 24 de nuestros Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de setiembre de 1969, en el local de la calle Balcarce Nº 885 de la ciudad de Salta, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1969.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico

Suplente de acuerdo a los arts. 15 y 16 de los Estatutos.

3º Retribución del Directorio y Síndico para el Ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta en representación de la Asamblea.

#### El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-9-69

O.P. Nº 0613 T. Nº 0458

#### Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta

De acuerdo a los arts. 25 y 29 de los Estatutos Sociales, citase a los asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1969 a horas 18, en Belgrano y Sarmiento (Cámara de Paz Letrada) para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Reforma de los arts. 13, 15, 16, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos Sociales.
- 2º Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.

## El Consejo Directivo

Imp. \$ 558 e) 2-9-69

O.P. Nº 0612 T. Nº 0459  
Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta

De acuerdo a los arts. 25 y 29 de los Estatutos Sociales, citase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1969 a horas 20 en Belgrano y Sarmiento (Cámara de Paz Letrada) para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura de la Memoria y Balance.
- 2º Elección de autoridades.
- 3º Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se deja constancia de que si resultaren reformados los artículos pertinentes sobre elección de autoridades, se podrá presentar listas de candidatos hasta 15 minutos antes de la hora fijada para la realización de la Asamblea.

## El Consejo Directivo

Imp. \$ 750. e) 2-9-69

T. Nº 0450 - O. P. Nº 0600

## PARTY S. A. C. I. M. A. G. I.

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las disposiciones legales y art. 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de PARTY S. A. C. I. M. A. G. I. a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de setiembre de 1969, a horas 19, en local social sito en calle General Güemes 532 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos pertinentes e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de julio de 1969.
- 2º Distribución de resultados.
- 3º Remuneración del Directorio y del Síndico.
- 4º Elección de la totalidad del Directorio que se renueva y por terminación del mandato.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se renueva por terminación del mandato.

6º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.  
Scbre textado día 17. Vale.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 5-9-69

O. P. Nº 0572 T. Nº 0427

## CAMINOS S. A.

Constructora, Industrial, Minera, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De conformidad con lo establecido por los artículos Nº 18 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 20 de setiembre del año 1969, a horas 18 en el local social de calle Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1 - Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
- 2 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

## EL DIRECTORIO

Tomás L. Cañizares - Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 28-8 al 3-9-69

## FE DE ERRATAS

O. P. Nº 0618

Déjase establecido las siguientes correcciones en los errores que se detallan: **Decreto Nº 6067** donde dice: por la suma de \$ 1.760.701 m/n. DEBE DECIR: por la suma de \$ 1.860.701; y donde dice: Empresa M. Davidson y Cía. DEBE DECIR: Empresa M. Davidson y Cía. S. A. **Licitación Privada O. P. Nº 0496**, donde dice: presupuesto oficial DEBE DECIR: presupuesto oficial. **Modificación de Contrato O. P. Nº 0499** donde dice: Joaquín Martínez DEBE DECIR: Joaquín Gabriel Martínez. Edición 8371.

**Decreto Nº 6087** donde dice: automotores obsoletos y en desuso DEBE DECIR: automotores obsoletos y en desuso. **Edictos de Minas O. P. Nº 0520** donde dice para ubicar el punto "B" se miden 5.000 mts. DEBE DECIR: para ubicar el punto "B" desde el punto "B" se miden 5.000 mts. Edición 8372.

## LA DIRECCION

Salta, 28 de agosto de 1969.

Néstor López  
Director Interino

— A V I S O —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—  
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA